



Curso 2005/06 núm. 8 21 - noviembre - 2005

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 8

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	RECTORADO
	Ceses ● Nombramientos
3	VICERRECT. DE ALUMNOS Y EXT. UNIVERSITARIA
	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
4	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Defensa de Tesis Doctorales ● Convocatoria de becas-colaboración para la biblioteca de la UNED
5	GERENCIA
	Resolución de Rectorado por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral
9	FACULTAD DE DERECHO
	Comunicado para los alumnos y profesores tutores de la asignatura "Derecho Administrativo III" (plan nuevo)
10	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
	Error detectado en la guía del curso 2005/2006 de Turismo
10	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
	Datos correctos del profesorado del Departamento de Historia Antigua ● Reunión de profesores tutores del Departamento de Geografía
10	INST. UNIV. DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (IUED)
	Convocatoria de una beca para el I.U.E.D.
12	BOE
	Reseñas del Boletín Oficial del Estado
12	PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
	Avance de la programación de televisión educativa y radio

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar a petición propia, como Secretario del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON ÁLVARO GUILLERMO PEREA COVARRUBIAS**, con efectos de 31 de octubre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de noviembre de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON PEDRO CÓRDOBA TORRES**, con efectos de 1 de noviembre de 2005.

Madrid, 10 de noviembre de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

VICERRECTORADO DE ALUMNOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

3.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigirlos, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: los martes y Jueves 91 398 7884 (mañanas y tardes) y 91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

Una descripción más completa de las siguientes convocatorias se encuentra en :

www.uned.es/coie/novedades/novedades.htm

- ▼ 115 BECAS PARA FORMACIÓN DE POSTGRADO EN UNIVERSIDADES Y CENTROS SUPERIORES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (EXCEPTO ESPAÑA) Y ESTADOS UNIDOS, CURSO ACADÉMICO 2006 – 2007 EN MATERIA SOCIAL Y JURÍDICA.

Requisitos: Nacionalidad española; licenciados, ingenieros superiores o arquitectos superiores y estudiantes de último año de carrera superior. Buen conocimiento del idioma del país donde se van a desarrollar los estudios. No ser beneficiario de otra beca.

Dotación: Comprende billete avión i/v, matrícula en universidad o centro superior de investigación ,cantidad para gasto alojamiento (entre 1.000 y 1.400 €/mes).

Duración: Un curso académico.

Plazo: 31 enero 2006.

Organismo que convoca: Fundación Caja Madrid. Plaza San Martín 1 28013 Madrid Tel: 91 379 27 72/ 26 01/ 21 24 . bases y solicitudes :www.fundacioncajamadrid.es
becas-fundacion@cajamadrid.es

- ▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ÁREAS QUE LA FUNDACIÓN MAPFRE PROMOCIONA (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD DEL PRODUCTO Y OTROS TEMAS QUE SE PROPONEN)

Requisitos: Titulado universitario de grado medio o superior; los títulos conseguidos en centros no estatales (españoles o extranjeros) deberán estar convalidados en el momento de disfrute de la beca.

Duración: Un año para realizar la investigación.

Dotación: 13.200 €.

Plazo: 30 de noviembre de 2005.

Organismo que convoca: Fundación Mapfre. Ctra. De Pozuelo a Majadahonda km.3,5 28220 Majadahonda (madrid) Tel.: 91 626 55 07 Fax 91 5812142 informacion.fundacio@madfre.com
www.fundacionmapfre.com

- ▼ 120 BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE ÚLTIMO CURSO DE CARRERA DE GRADO SUPERIOR EN CENTROS O INSTITUTOS, PROPIOS Y MIXTOS, DEL CSIC, BAJO LA DIRECCIÓN O TUTORÍA DE SUS INVESTIGADORES O PROFESORES.

Requisitos: Haber superado el primer ciclo y primer curso del segundo ciclo; acreditar estar matriculado oficialmente en todas las asignaturas o créditos de los que consta el último curso de carrera.

Duración: Se disfrutarán en 2006, obligatoriamente durante los meses de septiembre a diciembre.

Dotación: 3.000 ó 4.000 € dependiendo de la residencia del becario, desplazamientos, póliza colectiva de accidentes corporales.

Plazo: 1 al 30 de noviembre de 2005.

Organismo que convoca: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).Bases BOE 24/08/2005 pg.29425
Tel.: 91 273 14 00

- ▼ 80 BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE PENÚLTIMO CURSO DE CARRERA DE GRADO SUPERIOR EN CENTROS DEL CSIC, BAJO LA DIRECCIÓN O TUTORÍA DE INVESTIGADORES DE PLANTILLA Y PROFESORES UNIVERSITARIOS PERTENECIENTES A CENTOS MIXTOS DE CSIC. CONCURSO DE MÉRITOS.

Requisitos: Acreditar estar matriculado de todas las asignaturas o créditos de penúltimo curso de carrera en facultades y escuelas técnicas superiores de cualquier universidad española, no tener asignaturas o créditos pendientes.

Duración: Se disfrutarán en 2006, con dedicación completa en julio y septiembre.

Dotación: 1.500 ó 2.000 € dependiendo de la residencia del becario, desplazamientos, póliza colectiva de accidentes corporales.

Plazo: 1 al 30 de noviembre de 2005

Organismo que convoca: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Bases BOE 24/08/2005 pg. 29418.

Tel.: 91 273 14 00

▼ **20 BECAS PARA TRABAJAR EN EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL**

Requisitos: Tener alguna de las titulaciones siguientes: Restaurador, historia del arte, documentación, arquitecto, físico, químico, ingeniero industrial.

Dotación: 800 € /brutos mensuales y la financiación de la misma por un importe de 144.000 €.

Duración: 9 meses de abril a diciembre de 2006.

Plazo: 26 de noviembre de 2005.

Organismo que convoca: Solicitudes en el Ministerio de Cultura www.mcu.es

Plaza del Rey 1 28071 Madrid Teléfono: 91 701 73 52

▼ **34 BECAS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL AÑO 2006. FINALIDAD: INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN TAREAS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y TRASLADAR A TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL ESTOS CONOCIMIENTOS.**

Requisitos: Distintas licenciaturas según destino de la beca (consultar). Los estudios exigidos deberán haber sido finalizados en los cinco años anteriores a esta convocatoria; en situación de desempleo o mejora de empleo; conocimientos específicos para cada beca.

Dotación: 880 euros íntegros mensuales.

Duración: 12 meses naturales (prorrogable máximo otros 12 meses).

Plazo: 24 de noviembre de 2005.

Organismo que convoca: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. Bases en el BOE 2/11/2005 pág. 35953 solicitudes: www.mtas.es/mujer teléfono: 91 273 14 00.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Defensa de tesis doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D^a. Esther ASEDEGBEGA NIETO
TESIS: "HIDROGENACIONES SELECTIVAS SOBRE CATALIZADORES METÁLICOS (Ru, Ni, Cu) SOPORTADOS EN GRAFITO".

DIRECTOR: D. Antonio GUERRERO RUIZ
CODIRECTORA: D^a. Inmaculada RODRÍGUEZ RAMOS
DEPARTAMENTO: Química Inorgánica y Química Técnica

AUTOR: D. Antonio TERUEL SÁEZ
TESIS: "CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DEL LENGUAJE DEL FUTBOL EN LA PRENSA ESCRITA ESPAÑOLA".

DIRECTORA: D^a. Pilar GÓMEZ MANZANO
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Lingüística General

AUTOR: D. José M^a LUZÓN ENCABO
TESIS: "RAZONAMIENTO CONDICIONAL Y CREENCIAS SEXISTAS"

DIRECTOR: D. Juan A. GARCÍA MADRUGA
CODIRECTORA: D^a Nuria CARRIEDO LÓPEZ
DEPARTAMENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación

5.- Convocatoria de 17 Becas-Colaboración para la biblioteca de la UNED

■ Vicerrectorado de Investigación

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan 17 becas de colaboración para realizar tareas de apoyo en alguna de las Secciones de la Biblioteca de la UNED.

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Alumnos matriculados en la UNED en primero o segundo ciclo de estudios universitarios.
- No haber disfrutado anteriormente de una Beca de Colaboración de Biblioteca de la UNED.

3.- CONDICIONES DE LAS BECAS

- La duración de las becas será desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2006.
- Las becas podrán ser renovadas para el año 2007, siempre que exista dotación presupuestaria e informe favorable por parte de los Jefes de Sección de las personas titulares de dichas becas.
- La cuantía de las becas será de 420,71 € mensuales.
- La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en

cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.

- e) La concesión de la beca no supone vinculación alguna con el sistema sanitario general de la Seguridad Social. El Seguro Escolar es el ámbito de protección previsto para los becarios.
- f) En caso de maternidad la beca se interrumpirá por un período no superior a 16 semanas, siendo la dotación de la beca del 100%.
- g) La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita.
- h) El beneficiario disfrutará de 30 días naturales anuales de vacaciones pagadas. No podrán solicitarse períodos de vacaciones superiores a quince días naturales, hasta haber transcurrido al menos seis meses del período de la beca.

4.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

- a) El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 10 de diciembre de 2005 a las 13 horas.
- b) Los impresos de solicitud, ANEXO I, dirigidos a la Dirección de la Biblioteca de la UNED, Paseo Senda del Rey, nº 5 – 28040 Madrid, deberán entregarse en el Registro General de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 384 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
- c) Las solicitudes deberán ir acompañadas del impreso de matrícula (original o fotocopia compulsada), "curriculum vitae" y fotografía tamaño carnet, así como de la justificación documental de los méritos que se aporten.

5.- SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

- a) La Comisión Seleccionadora estará formada por el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación o persona en quien delegue, D^a M^a Jesús López Manzanedo, Directora de la Biblioteca o persona en quien delegue, D^a Margarita Rubio Méndez, Jefe de la Sección de Atención a Usuarios, D^a Virginia Boronat Velert, Jefe de Sección de la Biblioteca de Ingeniería e Informática, D^a Guadalupe Campillo García, Jefe de Sección de la Hemeroteca.
- b) Para la selección de candidatos se valorarán los siguientes méritos:
 - Expediente académico
 - Conocimiento y experiencia en bibliotecas
 - Conocimiento de informática
 - Conocimientos de idiomas
- c) A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.
- d) Las decisiones adoptadas por la Comisión Seleccionadora serán irrecurribles.
- e) En los casos de renuncia o baja de los becarios titulares, serán reemplazados por las personas de

la lista de suplentes confeccionada y publicada al efecto.

6.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica el cumplimiento de los requisitos fijados en esta convocatoria y la obligación de desempeñar sus tareas bajo la dirección del Jefe de Sección correspondiente.
- b) Los beneficiarios deberán incorporarse a la Sección correspondiente de la Biblioteca de la UNED el primer día laborable de enero de 2.006.
- c) El régimen de dedicación será de 20 horas semanales, en jornada de mañana o tarde, distribuidas por la Dirección de la Biblioteca.
- d) Podrá dar lugar a la rescisión de la beca el incumplimiento de las obligaciones fijadas en esta convocatoria por parte del beneficiario.
- e) El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, tanto con organismos públicos como privados.
- f) La renuncia a la beca por parte del interesado deberá ser comunicada por escrito a la Dirección de la Biblioteca con una antelación mínima de 15 días.

EL ANEXO I (SOLICITUD) SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA:

<http://www.uned.es/bici/curso2005-2006/introd1-10.htm>

GERENCIA

- 6.- Resolución de 28 de septiembre de 2005, de la UNED por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral

■ Sección de Personal de Administración y Servicios

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- CONCURSO DE TRASLADO para cubrir, una plaza de Programador Grupo II-B, Comunicaciones, en el Centro de Servicios Informáticos.
- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, la vacante se ofertará a PROMOCIÓN INTERNA, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al mismo grupo profesional, ostente la misma categoría y especialidad y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo.

Los participantes en este concurso deberán reunir los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el Convenio Colectivo de Personal Laboral de la UNED.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal laboral de la UNED con relación jurídico laboral común de carácter indefinido, con una antigüedad de la menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:**4.1.- CONCURSO DE TRASLADO****4.1.1.- FASE DE CONCURSO**

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o

menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50% de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1.- El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablonos de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2.- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en las siguientes pruebas eliminatorias:

PRIMERA PRUEBA:

Consistirá en una prueba de 20 preguntas con respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta, sobre el contenido general que figura en el Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 15 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos.

SEGUNDA PRUEBA:

Consistirá en la realización de una prueba con cuatro preguntas teóricas cortas sobre los contenidos del temario específico que figura en el Anexo III.

El tiempo máximo para la realización de este segundo ejercicio será de 3 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos.

TERCERA PRUEBA:

Consistirá en un supuesto práctico sobre el contenido del temario específico que figura en el Anexo III.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 3 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3.- FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50% de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

4.2.3.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los tablonos de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso – oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de la letra "F" de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 ("Boletín Oficial del Estado" del 17 de enero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 3 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3.). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 28 de septiembre de 2005. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D. Alejandro de Mora-Losada Careno, Director del Centro de Servicios Informáticos.

VOCALES: **Por la Gerencia:**

D. Antonio Sandoval Bonache, Analista de Sistemas.

D. Fernando Gozalo Rodrigo, Analista de Sistemas.

Por el Comité de Empresa:

D. Jesús M^a. Bocho Gascón, Analista de Sistemas.

D. José Luis de la Calle Muñoz, Realizador.

SECRETARIA: D^a. Mercedes Hernández Morales, Jefe de Servicio de Comunicaciones.

SUPLENTES

PRESIDENTE: D. Bernardo Granda Lostau, Director Departamento de Gestión Administrativa del Centro de Servicios Informáticos.

VOCALES:	Por la Gerencia: D. Antonio Ruipérez García, Analista de Sistemas. D. Manuel Ortiz de la Guía, Analista de Sistemas.
	Por el Comité de Empresa: D. Ángel Iglesias Tejedor, Ordenanza. D ^a . Pilar Izquierdo Jiménez, Técnico Especialista en Conserjería.
SECRETARIO:	D. Indalecio Sánchez Gil, Jefe de Servicio de Contabilidad.

ANEXO II

Puede obtenerse en: <http://www.uned.es/bici/Curso2005-2006/211105/anexoII>

ANEXO III**Temario de una plaza de Programador Grupo II, Comunicaciones, en el Centro de Servicios Informáticos****PARTE GENERAL:**

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.
7. La Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal. Disposiciones generales. Principios de Protección de Datos. Derechos de las personas. La Protección de Datos en la UNED.
8. La Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos, principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de prevención. Conceptos básicos sobre seguridad, higiene, ergonomía y vigilancia de la salud. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

PARTE ESPECÍFICA:

1. Políticas de mantenimiento de equipos "hardware". Requerimientos específicos de un CPD.
2. Auditoría informática. Metodologías, técnicas y herramientas. Normas y estándares.

3. Lenguajes de programación. Lenguaje máquina. Compiladores e intérpretes. Programa fuente y programa objeto.
4. Nivel de enlace de datos: Protocolos de acceso y tipologías.
5. Nivel de Red: Principios de interconexión.
6. Transporte de paquetes de información. Protocolos de transporte.
7. Gestión de sesiones de comunicación.
8. Nivel de presentación: Representación de datos y criptografía.
9. Nivel de aplicación. Introducción a los servicios.
10. Introducción a la administración lógica de redes.
11. Redes TCP/IP. Conceptos, utilidades y protocolos.
12. Redes inalámbricas. Conceptos, estructuras y seguridad.
13. Redes Intranet y Extranet. Aspectos prácticos de su implantación. Problemas de seguridad. Medidas a adoptar.
14. La seguridad en redes: Control de acceso y técnicas criptográficas.

15. Las comunicaciones móviles. Tecnologías de telefonía móvil analógica y digital (GSM y otras tecnologías como GPRS). Los servicios de tercera generación (UMTS). La integración con Internet (WAP).

16. RedIris. La red de investigación española.

ANEXO IV (Solicitud de participación). Puede obtenerse en: <http://www.uned.es/bici/Curso2005-2006/211105/solicitud>

ANEXO V (Áreas de Actividad). Puede obtenerse en: <http://www.uned.es/bici/Curso2005-2006/211105/areas>

FACULTAD DE DERECHO**7.- Comunicado para los alumnos y profesores tutores de la asignatura "Derecho Administrativo III" (Plan nuevo)**

■ Dpto. de Derecho Administrativo

En el marco de una reorganización sistemática de los contenidos de Derecho Administrativo, algunas partes que originariamente se encontraban radicadas en Derecho Administrativo II (Contratos administrativos, Expropiación Forzosa y Responsabilidad administrativa) han terminado por situarse en la presente asignatura de Derecho Administrativo III. Por otra parte, junto a esos contenidos anteriormente referidos, la asignatura se completa con la temática relativa al Empleo Público.

Dado que el contenido de la nueva asignatura de Derecho Administrativo III responde a una sistematización y reordenación de los contenidos de la materia de Derecho Administrativo entre los cuatro cursos existentes actualmente en la carrera, **los alumnos que aprobaron la asignatura de Derecho Administrativo II (Plan Nuevo) en el curso 2003/2004 o aquellos a quienes se les ha convalidado**

Derecho Administrativo I del Plan Antiguo por Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II del Plan Nuevo no se deberán examinar nuevamente de los temas relativos a contratos administrativos, expropiación forzosa y responsabilidad administrativa. Sólo estos alumnos (insistimos, los que aprobaron la asignatura Derecho Administrativo II Plan Nuevo en el curso 2003/2004 o a quienes se ha convalidado Derecho Administrativo I del Plan Antiguo por Derecho Administrativo I y II del Plan Nuevo) se deberán examinar, exclusivamente, de la Tercera Parte de la materia, correspondiente al Empleo Público. Es importante, pues, que cada alumno se asegure en qué curso académico aprobó el Derecho Administrativo II (Plan Nuevo), pues aquel alumno que se examine sólo de la Tercera Parte de la asignatura sin haber aprobado el Derecho Administrativo II (Plan Nuevo) el curso 2003/2004 o el Derecho Administrativo I del Plan Antiguo, tras la debida comprobación y comparación con las Actas, será considerado no apto por no haberse examinado de la totalidad del programa que le correspondía.

Por tanto, los alumnos que aprobaron la asignatura Derecho Administrativo II Plan Nuevo en el curso 2003/2004 y los que aprobaron Derecho Administrativo I Plan Antiguo sólo deberán contestar las preguntas relativas al temario de "Empleo Público", dejando en blanco las preguntas sobre contratos administrativos, expropiación forzosa y responsabilidad, pues de esta materia ya se examinaron en el curso 2003/2004 del Plan Nuevo o en Derecho Administrativo I del Plan Antiguo. La idea es, pues, que quienes ya se examinaron de contratos administrativos, expropiación o responsabilidad administrativo y superaron dichos exámenes en asignaturas anteriores (tanto del Plan Nuevo como del Plan Antiguo), por razones de justicia, no deban examinarse de nuevo.

Tal regla no se aplicará, en cambio, a quienes no hubiesen superado tales contenidos temáticos en la UNED y accedan directamente a Derecho Administrativo III por convalidación de cursos anteriores realizados en Universidades diferentes a la UNED.

FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

8.- Error detectado en la Guía del Curso 2005-2006 de Turismo

Secretaría de la Facultad

En el calendario de exámenes del segundo cuatrimestre primera semana (página 84 de la guía del curso), hay un error en la hora de la última fila, a continuación se exponen los horarios y su corrección:

Donde dice	Debe decir
9:00	9:00
11:30	11:30
16:00	16:00
16:00	18:30

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

9.- Datos correctos del Profesorado del Departamento de Historia Antigua

Dpto. de Historia Antigua

Por error en el envío de los datos se ha publicado en el BICI nº 7, de fecha 14 de noviembre de 2005, que el Dr. D. Javier Andreu Pintado era docente de la asignatura "Historia Antigua de la Península Ibérica". Los docentes de esta asignatura son el Dr. D. Juan José Sayas Abengoechea y el Dr. D. Manuel Abad Varela.

El Dr. D. Javier Andreu Pintado forma parte del equipo docente de la asignatura "Tendencias Historiográficas Actuales".

Este Departamento ruega que disculpen las molestias que dicho error haya podido causar.

10.- Reunión de Profesores Tutores del Departamento de Geografía

Dpto de Geografía

El **día 23 de noviembre** se celebra una reunión de profesores tutores del Dpto. de Geografía en la

Lugar: Sala B del edificio de Humanidades

Hora: 09:30 horas. en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda.

INSTITUTO UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (I.U.E.D.)

11.- Convocatoria de una beca para el I.U.E.D.

IUED

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria de una beca de formación para la investigación educativa en el campo de la educación a distancia de titulados superiores universitarios, en relación con la formación del profesorado para la metodología de la enseñanza a distancia.

2. CENTROS DE APLICACIÓN Y DIRECTORES DE TRABAJO

El Centro de aplicación será el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED, estando el trabajo a realizar bajo el equipo directivo del IUED

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para solicitar esta beca serán necesarios los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de solicitar la beca.
- b) Estar en posesión como mínimo del título de Licenciado.
- c) Dominio demostrado de la lengua española.
- d) Conocimiento de inglés, fundamentalmente escrito.
- e) Se valorará que los candidatos tengan experiencia en el campo de Educación a Distancia, especialmente en el desarrollo de acciones formativas con el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la formación del profesorado en entornos virtuales.
- f) Conocimientos avanzados de informática (office, correo electrónico, usos de internet, preparación de páginas web, elaboración de materiales para la red, etc.).
- g) Manejo de plataformas virtuales educativas.

4. CONDICIONES DE LA BECA

- 4.1** El adjudicatario(a) de esta beca podrá beneficiarse de los derechos que de ella se derivan desde la fecha que se indique en la resolución de adjudicación. La duración de la beca será de 12 meses.
- 4.2** La beca podrá ser renovada por períodos anuales hasta completar un máximo de cuatro años de disfrute, previo informe favorable del Vicerrectorado de Investigación, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente.
- 4.3** La dotación de la beca será, a partir de su adjudicación, de 974 euros brutos mensuales. El gasto correspondiente a años sucesivos, en caso de prórrogas, se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto de la Universidad.
- 4.4** Además, cubrirá si proceden, seguro de accidentes corporales y seguro de asistencia médica.
- 4.5** La concesión y disfrute de la beca no implica relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.
- 4.6** El pago de la beca se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la fecha de la incorporación del beca-rio al IUED.
- 4.7** El Vicerrectorado de Investigación podrá conceder la interrupción del disfrute de la beca a petición razonada del interesado o previo informe de la dirección del IUED. Sólo en aquellos casos en que se aprecie la existencia de fuerza mayor se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones por maternidad no podrán ser superiores a cuatro meses y dicho período será recuperable. La dotación de la beca no se interrumpirá mientras dure la baja por maternidad.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

En términos generales, sólo se permitirán las percepciones que procedan de tareas docentes (cursos, conferencias o ponencias), o investigadoras (libros o artículos) directamente asociadas con la investigación desarrollada por el becario.

En el caso de cualquier causa de incompatibilidad, el Vicerrectorado de Investigación podrá apereibir al becario o, en su caso, privarlo de la credencial que le otorga dicho estatus; en este último supuesto, las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas.

- 2.** La posesión de la beca es incompatible con el registro en las oficinas del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva para adquirir una cualificación profesional nueva.

5. OBLIGACIONES DEL BECARIO

- a) Colaborar con el I.U.E.D., en todas las actividades referentes a la investigación y formación del profesorado para la educación a distancia.
- b) Obligación de realizar las prácticas que le sean asignadas, durante un total de 35 horas semanales.
- c) La aceptación de la beca implica la aceptación de las normas de la presente convocatoria.

6. SOLICITUDES

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas a la Excm.a.Sra.Rectora, en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el "Modelo de solicitud" (Anexo I) y el "Modelo de declaración jurada" (Anexo II), acompañados de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada o cotejada del título de Licenciado.
- b) Certificado Académico o fotocopia compulsada del mismo.
- c) Currículum Vitae académico y profesional y documentos acreditativos de los méritos alegados mediante fotocopia cotejada de los mismos.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

7. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

El Vicerrector de Investigación

La Directora del I.U.E.D.

El Director Adjunto de Investigación del IUED
 El Director Adjunto de Formación del IUED
 Actuará como Secretaria la Secretaria académica del I.U.E.D.

8. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos sobre la base de la documentación aportada, pudiendo acordar, si así lo estima conveniente, la realización de una entrevista personal con todos o alguno de los aspirantes.

9. PROPUESTA DE CONCESIÓN

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará la propuesta de adjudicación a la Rectora de la Universidad a favor de aquellos aspirantes que considere más idóneos con arreglo a las bases de convocatoria, siendo previa la fiscalización del expediente por parte del área de Control Interno.

En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reuniesen los requisitos o cualidades mínimas de aptitud podrá proponer que se declare desierta la beca.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja del becario seleccionado, éste será sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

La propuesta de Resolución se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad durante un plazo de diez días.

BOE

12.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES.- Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 2 de noviembre de 2005, por la que se convocan los concursos públicos números 7/2006, 8/2006, 9/2006, 10/2006, 11/2006, 12/2006, 13/2006 y 14/2006, para el servicio de cafetería y otros.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-11-11/pdfs/B10474-10474.pdf>

BOE 11 de noviembre de 2005

Pág. 10474

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 2 de noviembre de 2005, por la que se convoca el concurso público n.º 15/2006, obras de reforma.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-11-12/pdfs/B10523-10524.pdf>

BOE 12 de noviembre de 2005

Pág. 10523

Resolución de 20 de octubre de 2005, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-11-14/pdfs/A37257-37263.pdf>

BOE 14 de noviembre de 2005

Pág. 37257

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

13.-Contenidos del programa UNED en la 2 de TVE

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 25, 26 y 27 de noviembre. Dicha programación podrá consultarse en **Internet (http://info.uned.es/cemav/tv.htm)**.

El **viernes 25 de noviembre, el programa UNED** se emitirá de 10:00 a 11:00 horas con los siguientes títulos:

Título: TURQUÍA VISTA DESDE TÚNEZ Y ESPAÑA

El pasado 3 de octubre el Consejo de Europa hacía público el anuncio de la apertura de negociaciones entre la Unión Europea y Turquía para adhesión al grupo de los Veinticinco. Este acontecimiento de singular importancia para el futuro de las relaciones entre esas dos civilizaciones que une/separa Turquía, nos ha conducido a rastrear las huellas histórico-políticas del país otomano desde el final de sus días como Imperio y de su nueva reformulación como República hasta los días actuales; teniendo, eso sí, como foco insoslayable de interés los distintos pasos emprendidos por Turquía durante los últimos 50 años para su definitivo ingreso en la UE.

El programa cuenta con la intervención del profesor de la UNED, Víctor Morales Lezcano, autor del libro "Diálogos Ribereños II. Conversaciones con miembros de la sociedad tunecina".

Participa también el profesor investigador de la Universidad de Túnez, Abdeljelil Temimi.

El Informativo contempla el reportaje: **DE EINSTEIN AL FUTURO**, basado en la exposición que tiene lugar en el Jardín Botánico de Madrid como colofón a las actividades desarrolladas en nuestro país con motivo de la celebración del Año Mundial de la Física.

PDA UNED muestra una serie de convocatorias de fecha inmediata.

En la segunda parte, UNED les ofrece la sexta entrega de la serie "Historia de la Química". El capítulo está dedicado al s. XIX, un gran momento para la Química.

Título: HISTORIA DE LA QUÍMICA (VI)

Con la publicación del "Tratado elemental de química", Lavoisier representa la

nueva concepción de elemento. Por otro lado, la teoría atómica de la materia que establece Dalton abre el camino a la noción de peso atómico y a su determinación experimental. Estos importantes avances dan un nuevo impulso al desarrollo de esta ciencia, que continúa evolucionando a un ritmo creciente tanto en la experimentación como en la construcción de su entramado teórico.

Historia de la Química está basada en el libro del mismo título de la profesora de la UNED Soledad Esteban, conductora de la serie.

El programa UNED del sábado y domingo 26 y 27 de noviembre, será de 07:30 a 08:00 horas con los siguientes títulos:

SÁBADO 26

Título: **TURQUÍA VISTA DESDE TÚNEZ Y ESPAÑA.**
(Repetición de la primera parte del programa del viernes).

Noticias UNED: **DE EINSTEIN AL FUTURO**

DOMINGO 27

PDA UNED

Título: **HISTORIA DE LA QUÍMICA (VI).**
(Repetición de la segunda parte del programa del viernes).

El programa UNED será emitido también los viernes, sábados y domingos a través del Canal Internacional.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 53 y 91 398 81 36, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales.

14.-Avance de la programación radiofónica. Radio UNED en Radio 3 de R.N.E.

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

<p>6.00 14.00 14.00</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 ACUÑA DE BISTECAS Lengua Española Juan Gil</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE GENEALOGÍA</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 PONE AL DIA La leyenda de los gallegos. Ana Mª Viquez Herr, directora del curso de Maestría Magister, realidad y leyenda.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA A fondo "Diez años del proceso de integración en Europa" Fernando Barquellán Ferrández, especialista de Economía Aplicada (UNED).</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA "Una nueva España" J.M. Francisco, José Martínez Martínez y Antonio García Sarmiento.</p>
<p>6.00</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA DE ESPAÑA "Los heróicos" Joaquín López Melero.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA Producción en la Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (SIS) Documentación digital y procesos de digitalización. Rubén Gómez Palomo, UNED Manuel José López Pérez, Profesor Universidad Carlos III.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE ECONOMÍA A fondo "Diez años del proceso de integración en Europa" Fernando Barquellán Ferrández, especialista de Economía Aplicada (UNED).</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA "Una nueva España" J.M. Francisco, José Martínez Martínez y Antonio García Sarmiento.</p>
<p>6.00</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA DE ESPAÑA "Los heróicos" Joaquín López Melero.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA Producción en la Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (SIS) Documentación digital y procesos de digitalización. Rubén Gómez Palomo, UNED Manuel José López Pérez, Profesor Universidad Carlos III.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE ECONOMÍA A fondo "Diez años del proceso de integración en Europa" Fernando Barquellán Ferrández, especialista de Economía Aplicada (UNED).</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA "Una nueva España" J.M. Francisco, José Martínez Martínez y Antonio García Sarmiento.</p>
<p>6.00</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA DE ESPAÑA "Los heróicos" Joaquín López Melero.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA Producción en la Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (SIS) Documentación digital y procesos de digitalización. Rubén Gómez Palomo, UNED Manuel José López Pérez, Profesor Universidad Carlos III.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE ECONOMÍA A fondo "Diez años del proceso de integración en Europa" Fernando Barquellán Ferrández, especialista de Economía Aplicada (UNED).</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA "Una nueva España" J.M. Francisco, José Martínez Martínez y Antonio García Sarmiento.</p>
<p>6.00</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA DE ESPAÑA "Los heróicos" Joaquín López Melero.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA Producción en la Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (SIS) Documentación digital y procesos de digitalización. Rubén Gómez Palomo, UNED Manuel José López Pérez, Profesor Universidad Carlos III.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE ECONOMÍA A fondo "Diez años del proceso de integración en Europa" Fernando Barquellán Ferrández, especialista de Economía Aplicada (UNED).</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA "Una nueva España" J.M. Francisco, José Martínez Martínez y Antonio García Sarmiento.</p>
<p>6.00</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA DE ESPAÑA "Los heróicos" Joaquín López Melero.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA Producción en la Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (SIS) Documentación digital y procesos de digitalización. Rubén Gómez Palomo, UNED Manuel José López Pérez, Profesor Universidad Carlos III.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE ECONOMÍA A fondo "Diez años del proceso de integración en Europa" Fernando Barquellán Ferrández, especialista de Economía Aplicada (UNED).</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA "Una nueva España" J.M. Francisco, José Martínez Martínez y Antonio García Sarmiento.</p>
<p>6.00</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA DE ESPAÑA "Los heróicos" Joaquín López Melero.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA Producción en la Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (SIS) Documentación digital y procesos de digitalización. Rubén Gómez Palomo, UNED Manuel José López Pérez, Profesor Universidad Carlos III.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE ECONOMÍA A fondo "Diez años del proceso de integración en Europa" Fernando Barquellán Ferrández, especialista de Economía Aplicada (UNED).</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA "Una nueva España" J.M. Francisco, José Martínez Martínez y Antonio García Sarmiento.</p>
<p>6.00</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA DE ESPAÑA "Los heróicos" Joaquín López Melero.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA Producción en la Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (SIS) Documentación digital y procesos de digitalización. Rubén Gómez Palomo, UNED Manuel José López Pérez, Profesor Universidad Carlos III.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE ECONOMÍA A fondo "Diez años del proceso de integración en Europa" Fernando Barquellán Ferrández, especialista de Economía Aplicada (UNED).</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA "Una nueva España" J.M. Francisco, José Martínez Martínez y Antonio García Sarmiento.</p>
<p>6.00</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA DE ESPAÑA "Los heróicos" Joaquín López Melero.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA Producción en la Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (SIS) Documentación digital y procesos de digitalización. Rubén Gómez Palomo, UNED Manuel José López Pérez, Profesor Universidad Carlos III.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE ECONOMÍA A fondo "Diez años del proceso de integración en Europa" Fernando Barquellán Ferrández, especialista de Economía Aplicada (UNED).</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA "Una nueva España" J.M. Francisco, José Martínez Martínez y Antonio García Sarmiento.</p>
<p>6.00</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA DE ESPAÑA "Los heróicos" Joaquín López Melero.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE INGENIERÍA Producción en la Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (SIS) Documentación digital y procesos de digitalización. Rubén Gómez Palomo, UNED Manuel José López Pérez, Profesor Universidad Carlos III.</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE ECONOMÍA A fondo "Diez años del proceso de integración en Europa" Fernando Barquellán Ferrández, especialista de Economía Aplicada (UNED).</p>	<p>14.00 21 de Noviembre de 2005 REVISTA DE HISTORIA "Una nueva España" J.M. Francisco, José Martínez Martínez y Antonio García Sarmiento.</p>

La programación semanal de Radio de la UNED se puede consultar en Internet: www.teleuned.com. Todos los programas de radio y en televisión emitidos en los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en www.teleuned.com